



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11847 *Nombramiento alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy, el Decreto núm. 2250/17, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDESA ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia, desde el día 20 hasta el día 23 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que durante los días 20 hasta el 23 de octubre de 2017, ambos inclusive, me sustituya en todas mis funciones la primera teniente de alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sant Josep de sa Talaia, en la fecha que figura en el encabezamiento.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 19 de octubre de 2017

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

